

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 594

REF.: Modificación Presupuestaria N° 18
Sector Municipal, de fecha 30/09/2016

Puerto Williams; 04 OCT. 2016

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 19/12/2012;
- El Acuerdo N° 95 del Concejo Municipal aprobado en Sesión ordinaria N° 28 de fecha 03 de octubre del año 2016;
- La Proposición de Modificación Presupuestaria N° 18, de fecha 30/09/2016, del Sector Municipal presentada por la Directora(s) de Finanzas Municipales doña María Godoy Carrasco.
- El Certificado emitido por Secretaria Municipal(s) que certifica el Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal.

D E C R E T O :

1° **APRUÉBASE,** la Modificación Presupuestaria N° 18 del Sector Municipal que queda reflejada de la siguiente manera, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO.**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18/2016
SECTOR MUNICIPAL

ITEM	AUMENTO DE GASTOS	M\$
215.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	3.000
215.22.04.006.000.000	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	1.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	4.000

ITEM	DISMINUCIÓN DE GASTOS	M\$
215.21.01.001.004.000	Asignación de zona	4.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	4.000

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

PTV /DSU/LSP/lsp

Distribución:

1. DAF (2)
2. Secretario Municipal
3. Control



MOCION DE ACUERDO N° 95

La Alcaldesa y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar **Modificación Presupuestaria N°18/2016 del Sector Municipal, presentada por la Directora(s) de Finanzas Doña María Ignacia Godoy Carrasco.**

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	MILES DE \$
215.22.11.002.000.000	CURSOS D ECAPACITACION	3.000
215.22.04.006.000.000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUMIGICIDAS Y OTROS	1.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	4.000

ITEMS	DISMINUCION DE GASTOS	MILES DE \$
15.21.01.001.004.000	ASIGNACION DE ZONA	4.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	4.000

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DON JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 95 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 28** de fecha 03 de Octubre de 2016.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNS



CERTIFICADO

LUCIANO SAAVEDRA PEREZ Secretario Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N°28 De fecha de 03 de Octubre de 2016 **Modificación Presupuestaria N°18/2016 Sector Municipal**, tal como se refleja en el acuerdo N° 95 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.


LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNO



PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18/2016
SECTOR MUNICIPAL

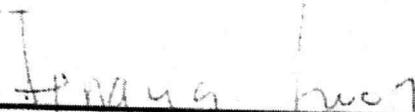
30 Set. 2016

ITEM	AUMENTO DE GASTOS	M\$
215.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	3.000
215.22.04.006.000.000	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	1.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	4.000

ITEM	DISMINUCIÓN DE GASTOS	M\$
215.21.01.001.004.000	Asignación de zona	4.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	4.000

La proposición consiste en proveer de mayores recursos en dos cuentas que se encuentran con bajo presupuesto, y así contar con mayores recursos para pagar capacitaciones para funcionarios, concejales; y además para la compra de insumos para desratizar en lo que queda del año.




MARIA IGNACIA GODOY CARRASCO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS